



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 25 AGO. 2020

**Visto:** El Memorando N° 372 2020/GOB.REG HVCA/GRDS DIRESA OEGRH; SisGeDo N° 1605573, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Decreto Supremo N° 075 2008 PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065 2011 PCM, prevé que el contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial.

Que, mediante resolución directoral regional N° 0823-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 16 de junio del 2020 se reconfigurar el "Comité Especial de Evaluación, Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección de Personal, para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS 2020";

Que, bajo este contexto, mediante Memorando N° 372-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH, de fecha 24 de agosto del 2020, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, dispone la inclusión como miembro suplente al Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE, como apoyo administrativo y técnico en el Comité Especial de evaluación, Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección de Personal, para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS II- 2020; para dicho efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia N° 014 2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246 2020 GOB.REG HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- INCLUIR** como MIEMBRO SUPLENTE al Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE del "Comité Especial de Evaluación, Organización, Conducción y Ejecución del Proceso de Selección de Personal, para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS 2020", de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.-----

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.-----

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,*

JGL/GOM/famf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
M. C. Juan Gómez Limaco  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924